

Programas de Estudio por Competencias Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

Sur

Departamento:

Derecho Público

Academia:

Derecho Internacional

Nombre de la unidad de aprendizaje

Derecho Internacional de los Derechos Humanos

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
DP	51	0	51	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
C = curso	Licenciatura	Abogado	Ninguno

Área de formación

Especializante Selectiva

Elaborado por:

Mtra. Irma Ramos Salcedo Materia Lic. Juan Razo Venegas Mtro. Jesús Rodríguez Delgadillo	Coordinador de la
---	-------------------

Fecha de elaboración:
actualización

Fecha de última

05 de Octubre de 2005

2. PRESENTACIÓN

El propósito de este curso de Derecho Internacional de los Derechos Humanos es dar a conocer en una panorámica general, los diversos sistemas e instrumentos de defensa de los Derechos Humanos detallando los propósitos de consolidar universalmente los derechos y deberes de las personas en los diversos niveles y ámbitos de aplicación

Debemos para ello invitar al estudiante a identificar, conocer y reconocer las instituciones democráticas, y los diversos regimenes de libertad personal y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre.

Analizar y reconocer, que los derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado, sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana, razón por la cual justifican una protección internacional de naturaleza convencional coadyuvante o complementaria de la que ofrece el derecho interno de los diversos sistemas de defensa Internacional de los Derechos Humanos.

Identificar los principios estipulados en la Carta de la ONU. OEA, UNIÓN EUROPEA, UNION AFRICANA, sobre el reconocimiento y defensa de los de los Derechos y Deberes del Hombre

Reafirmar los conocimientos sobre los instrumentos internacionales, tanto de ámbito universal como regional, redactados con arreglo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Permitir la evaluación de las condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos, aprobados por México, mediante la incorporación de los principios rectores de los derechos Humanos a la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esquematizar los órganos e instrumentos que regulan y sancionan la aplicación de los principios, derechos y deberes de los Derechos Humanos, respecto de las personas en diversas legislaciones. Determinar la estructura, competencia y procedimiento de los órganos encargados de esa materia,

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

El alumno al concluir esta materia:

Conocerá los sistemas de defensa de los Derechos Humanos en el mundo, así como los sistemas regionales e interamericanos de defensa de los derechos humanos.

Distinguirá los diversos derechos y deberes reconocidos por los diversos sistemas Internacionales de defensa de los Derechos Humanos.

Identificará los instrumentos Internacionales de protección de los derechos Humanos en los niveles internacionales e interamericanos.

Reconocerá El sistema Universal de protección de Derechos Humanos.

Analizará las actuaciones de los órganos que componen los organismos defensores de los derechos Humanos en el Mundo.

Argumentara de manera clara el funcionamiento de los órganos Universales y regionales en la Defensa de los Derechos Humanos en el mundo.

Aplicará sus conocimientos y habilidades en la estructuración y resolución de casos reales llevados a cabo ante algún órgano internacional de defensa de los derechos humanos.

Comparará nuestro sistema de defensa de los derechos humanos con los sistemas internacionales e interamericanos de defensa de estos derechos

4. SABERES

<p>Saberes Prácticos</p>	<p>Esquematizar los órganos e instrumentos que regulan y sancionan la aplicación de los principios, derechos y deberes de los Derechos Humanos, respecto de las personas en diversas legislaciones</p> <p>Determinar la estructura, competencia y procedimiento de los órganos encargados de esa materia,</p> <p>Evaluar las condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos, aprobados por México</p> <p>Reafirmar los conocimientos sobre los instrumentos internacionales, tanto de ámbito universal como regional, redactados con arreglo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.</p> <p>Realizar la discusión de casos verídicos planteados ante algunos de los órganos defensores de los derechos Humanos en el ámbito Universal o regional</p>
<p>Saberes teóricos</p>	<p>Identificar los principios estipulados en la Carta de la ONU. OEA, UNIÓN EUROPEA, UNION AFRICANA, sobre el</p>
	<p>reconocimiento y defensa de los de los Derechos y Deberes del Hombre</p> <p>Conocer y reconocer las instituciones democráticas, y los diversos regimenes de libertad personal y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre.</p> <p>Identificar los principios estipulados en la Carta de la ONU. OEA, UNIÓN EUROPEA, UNION AFRICANA, sobre el reconocimiento y defensa de los de los Derechos y Deberes del Hombre</p> <p>Analizar y reconocer, que los derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado, sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana</p> <p>Conocer en una panorámica general, los diversos sistemas e instrumentos de defensa de los Derechos Humanos detallando los propósitos de consolidar universalmente los derechos y deberes de las personas en los diversos niveles y ámbitos de aplicación</p> <p>Identificar</p>

Saberes formativos	
-----------------------	--

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

I.-De Internacional de los Derechos Humanos

- a.- conceptos generales
- b.- Antecedentes de los derechos humanos
- c.- Del reconocimiento de los derechos humanos en el mundo

II.- Sistema Universal de protección de los Derechos Humanos a.-

Corte Internacional de Justicia

b.- Tribunal Penal Internacional

c.- La ONU

1.- Carta Internacional de los Derechos Humanos

1.1.-Declaración Universal de los Derechos Humanos

1.2.- Formas de protección de los derechos Humanos

1.3.- Derechos de las personas

1.3.1.- Libertad, igualdad, propiedad, seguridad jurídica, familia, derechos civiles y políticos, trabajo, asociación, educación, derecho a la vida, al libre tránsito etc.

d.- Derecho Internacional Humanitario

1.- Convención de Ginebra

2.- Protocolos adicionales

III.- Sistema Interamericano de protección de los Derechos Humanos a.-

La convención Americana de los Derechos Humanos

b.- El pacto de San José Costa Rica

c.- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre

d.- Convención Americana sobre los Derechos Humanos

e.- Corte Interamericana de Derechos Humanos

1.- Deberes de los Estados

2.- Medios de protección

2.1.- De los órganos que la componen

2.2.- De la competencia de la Corte

2.3.- De la comisión Interamericana de Derechos Humanos

3.- Convenciones Interamericanas de Derechos Humanos

IV.- Sistema Europeo de Derechos Humanos

a.- antecedentes de la convención 1.-

Características del nuevo sistema

b.- Convenio Europeo para la protección de los derechos Humanos y las

1.-Libertades fundamentales

2.-Carta social Europea

c.- De la Corte Europea de Derechos Humanos

1.- competencia

2.- Órganos que la componen

2.1.- Presidencia

2.2.- Secretaría

2.3.- Jueces

IV.- Sistema Africano de Protección de los Derechos Humanos

- a.- Carta africana de los Derechos humanos y de los Pueblos de la Unión (carta de Banjul)
- b.- Protocolo de la Corte de Justicia de la Unión Africana.

6. ACCIONES

Conocerá una panorámica general de los diversos sistemas e instrumentos de defensa de los Derechos Humanos detallando los propósitos de consolidar universalmente los derechos y deberes de las personas en los diversos niveles y ámbitos de aplicación

Identificar las instituciones democráticas, y los diversos regimenes de libertad personal y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre.

Analizará y reconocerá, que los derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado, sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana

Identificará los principios estipulados en la Carta de la ONU. OEA, UNIÓN EUROPEA, UNION AFRICANA, sobre el reconocimiento y defensa de los de los Derechos y Deberes del Hombre

Reafirmará los conocimientos sobre los instrumentos internacionales, tanto de ámbito universal como regional, redactados con arreglo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Esquematizará los órganos e instrumentos que regulan y sancionan la aplicación de los principios, derechos y deberes de los Derechos Humanos, respecto de las personas en diversas legislaciones Evaluara las condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos, aprobados por México.

Determinará la estructura, competencia y procedimiento de los órganos encargados de esa materia,

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
Intercambios orales/ escritos y en línea	Se ve reflejada en la participación en los	El análisis de los métodos de solución

<p>Trabajo por tareas</p>	<p>trabajos, y la retroalimentación hecha por el asesor</p> <p>Entrega a tiempo y con los requisitos señalados todas y cada una de las actividades Suficiente, clara, objetiva, con aportaciones o comentarios propios. Cuando menos con el comentario de dos autores</p>	<p>del tráfico jurídico internacional. Su aplicación en casos prácticos.</p> <p>Nacionalidad Extranjería</p> <p>Calidades migratorias</p> <p>Conflicto de Leyes</p> <p>Conflictos de competencia judicial</p> <p>Métodos de solución del tráfico jurídico internacional y ejecución de sentencias en México o en el extranjero.</p>
<p>Técnicas de aprendizaje</p>	<p>Es en modalidad presencial, a través de la asesoría pedagógica en cada una de las tareas y la entrega del producto final</p>	
<p>Producto final de Aprendizaje</p>	<p>Ensayo, investigación, conclusión etc.</p>	<p>Se aplica en la resolución de casos concretos.</p>

--	--	--

10. CALIFICACIÓN

Evaluación continúa, parámetros a determinar por el profesor responsable de la materia	
Proyectos de casos prácticos cuando menos 2	60
Incluyen las evaluaciones prácticas	
Participaciones y tareas	20
Asistencia	20
De manera opcional, trabajos escritos	
Total	100

11. ACREDITACIÓN

Para acreditar se requiere una calificación mínima de 60 aprobatoria
Inferior a este 60 se tiene por no acreditada la materia 1. Cumplir con el 80% de asistencias.
2. Obtener el 60% como mínimo del valor del examen teórico
3. Obtener el 60% como mínimo del total de la calificación

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BASICA

Carta de la ONU
Declaración Internacional de los Derechos Humanos
Estatuto de la Corte Internacional De Justicia
Convenios de Ginebra y protocolos adicionales
Convención Americana sobre Derechos Humanos
Estatuto y Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
Pacto de San José costa Rica
Declaración americana de los Derechos y Deberes del Hombre
Estatuto de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos
Estatuto de la Corte Europea de Derechos Humanos

Carta Africana de Derechos Humanos
Estatuto de la Corte de Justicia de la Unión Africana

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

